



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 138

Sábado 25 de junio de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ordenación de Pagos

Resultado del sorteo de amortización de Obligaciones del Empréstito 1942-43

En el sorteo celebrado el día 20 de los actuales, para amortizar ordinariamente 260 Títulos y extraordinariamente 2.400 Títulos, que hacen un total de 2.660 Títulos amortizados de la Deuda provincial, emisión 1942 43, han resultado cancelados los señalados con los números siguientes:

Número 151 al 160, 201 al 210, 211 al 220, 261 al 270, 301 al 310, 441 al 450, 611 al 620, 621 al 630, 691 al 700, 731 al 740, 741 al 750, 781 al 790, 791 al 800, 891 al 900, 901 al 910, 1.081 al 1.090, 1.201 al 1.210, 1.231 al 1.240, 1.281 al 1.290, 1.301 al 1.310, 1.341 al 1.350, 1.351 al 1.360, 1.381 al 1.390, 1.471 al 1.480, 1.511 al 1.520, 1.811 al 1.820, 1.871 al 1.880, 2.081 al 2.090, 2.091 al 2.100, 2.171 al 2.180, 2.291 al 2.300, 2.391 al 2.400, 2.441 al 2.450, 2.531 al 2.540, 2.561 al 2.570, 2.591 al 2.600, 2.801 al 2.810, 2.821 al 2.830, 2.911 al 2.920, 2.921 al 2.930, 2.961 al 2.970, 3.191 al 3.200, 3.211 al 3.220, 3.521 al 3.530, 3.531 al 3.540, 3.581 al 3.590, 3.601 al 3.610, 3.631 al 3.640, 3.701 al 3.710, 3.721 al 3.730, 3.831 al 3.840, 4.071 al 4.080, 4.151 al 4.160, 4.171 al 4.180, 4.211 al 4.220, 4.231 al 4.240, 4.321 al 4.330, 4.551 al 4.560, 4.801 al 4.810, 4.881 al 4.890, 4.951 al 4.960, 4.981 al 4.990, 5.081 al 5.090, 5.211 al 5.220, 5.341 al 5.350, 5.361 al 5.370, 5.431 al 5.440, 5.451 al 5.460, 5.601 al 5.610, 5.671 al 5.680, 5.731 al 5.740, 5.751 al 5.760, 5.831 al

5.840, 5.891 al 5.900, 6.031 al 6.040, 6.051 al 6.060, 6.131 al 6.140, 6.181 al 6.190, 6.401 al 6.410, 6.451 al 6.460, 6.461 al 6.470, 6.571 al 6.580, 6.651 al 6.660, 6.731 al 6.740, 6.821 al 6.830, 6.861 al 6.870, 6.891 al 6.900, 7.031 al 7.040, 7.061 al 7.070, 7.141 al 7.150, 7.251 al 7.260, 7.271 al 7.280, 7.281 al 7.290, 7.321 al 7.330, 7.331 al 7.340, 7.451 al 7.460, 7.641 al 7.650, 7.651 al 7.660, 7.671 al 7.680, 7.681 al 7.690, 7.691 al 7.700, 7.711 al 7.720, 7.721 al 7.730, 7.731 al 7.740, 7.871 al 7.880, 8.121 al 8.130, 8.131 al 8.140, 8.191 al 8.200, 8.221 al 8.230, 8.251 al 8.260, 8.291 al 8.300, 8.431 al 8.440, 8.441 al 8.450, 8.501 al 8.510, 8.521 al 8.530, 8.601 al 8.610, 8.621 al 8.630, 8.661 al 8.670, 8.701 al 8.710, 8.981 al 8.990, 9.021 al 9.030, 9.051 al 9.060, 9.071 al 9.080, 9.101 al 9.110, 9.131 al 9.140, 9.301 al 9.310, 9.401 al 9.410, 9.431 al 9.440, 9.511 al 9.520, 9.541 al 9.550, 9.611 al 9.620, 9.671 al 9.680, 9.951 al 9.960, 9.961 al 9.970, 9.971 al 9.980.

Número 10.071 al 10.080, 10.081 al 10.090, 10.091 al 10.100, 10.201 al 10.210, 10.251 al 10.260, 10.331 al 10.340, 10.371 al 10.380, 10.431 al 10.440, 10.471 al 10.480, 10.591 al 10.600, 10.851 al 10.860, 10.961 al 10.970, 11.001 al 11.010, 11.031 al 11.040, 11.081 al 11.090, 11.211 al 11.220, 11.221 al 11.230, 11.241 al 11.250, 11.281 al 11.290, 11.511 al 11.520, 11.651 al 11.660, 11.661 al 11.670, 11.731 al 11.740, 11.831 al 11.840, 12.191 al 12.200, 12.211 al 12.220, 12.231 al 12.240, 12.261 al 12.270, 12.451 al 12.460, 12.571 al 12.580, 12.691 al 12.700, 12.721 al 12.730, 12.791 al 12.800, 12.881 al 12.890, 12.931 al 12.940, 13.111 al 13.120, 13.151 al 13.160, 13.161 al 13.170, 13.171 al 13.180, 13.191 al 13.200, 13.201 al 13.210, 13.291 al 13.300, 13.471 al 13.480, 13.491 al 13.500, 13.511 al 13.520, 13.721 al 13.730, 13.831 al 13.840, 13.901 al 13.910, 13.961 al 13.970,

14.041 al 14.050, 14.141 al 14.150, 14.161 al 14.170, 14.241 al 14.250, 14.281 al 14.290, 14.321 al 14.330, 14.341 al 14.350, 14.411 al 14.420, 14.451 al 14.460, 14.571 al 14.580, 14.641 al 14.650, 14.721 al 14.730, 14.771 al 14.780, 14.801 al 14.810, 14.871 al 14.880, 14.911 al 14.920, 14.921 al 14.930, 14.931 al 14.940, 15.051 al 15.060, 15.111 al 15.120, 15.121 al 15.130, 15.151 al 15.160, 15.161 al 15.170, 15.191 al 15.200, 15.221 al 15.230, 15.291 al 15.300, 15.451 al 15.460, 15.561 al 15.570, 15.621 al 15.630, 15.691 al 15.700, 15.851 al 15.860, 15.901 al 15.910, 16.001 al 16.010, 16.031 al 16.040, 16.051 al 16.060, 16.081 al 16.090, 16.121 al 16.130, 16.311 al 16.320, 16.371 al 16.380, 16.631 al 16.640, 16.651 al 16.660, 17.091 al 17.100, 17.351 al 17.360, 17.461 al 17.470, 17.471 al 17.480, 17.501 al 17.510, 17.521 al 17.530, 17.591 al 17.600, 17.721 al 17.730, 17.791 al 17.800, 17.881 al 17.890, 17.901 al 17.910, 17.961 al 17.970, 17.991 al 18.000, 18.041 al 18.050, 18.221 al 18.230, 18.321 al 18.330, 18.351 al 18.360, 18.411 al 18.420, 18.481 al 18.490, 18.491 al 18.500, 18.521 al 18.530, 18.681 al 18.690, 18.721 al 18.730, 18.741 al 18.750, 18.811 al 18.820, 18.851 al 18.860, 18.861 al 18.870, 19.021 al 19.030, 19.111 al 19.120, 19.141 al 19.150, 19.161 al 19.170, 19.291 al 19.300, 19.331 al 19.340, 19.411 al 19.420, 19.511 al 19.520, 19.531 al 19.540, 19.551 al 19.560, 19.771 al 19.780, 19.811 al 19.820, 19.821 al 19.830 y 19.941 al 19.950.

Lo que se se hace público para conocimiento de los obligacionistas, participando que se empezará a liquidar el importe de dichas Obligaciones amortizadas, a partir del día 1 del próximo mes de julio.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Valladolid, 21 de junio de 1955.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

2.096

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente municipal en su sesión ordinaria del día 30 de junio de 1954.

Como asunto urgente da cuenta el Secretario de haber sido emplazado el Ayuntamiento para contestar dos demandas contencioso-administrativas de un empleado municipal, y acuerda contestar las demandas y que se instruya un expediente.

Seguidamente y como asunto urgente conoció la Comisión de expediente de urgencia para la pavimentación de la Avenida del General Franco, y fué aprobado el expediente y la ejecución de las obras.

También como asunto urgente se acordó solicitar del Ministerio de la Gobernación la declaración de urgencia para aplicación de la ley de 7 de octubre de 1939, para la apertura de nueva calle desde la del Dos de Mayo a la de Panaderos.

En el orden del día conoce la Comisión de los siguientes asuntos:

Comisión de Obras

Se autoriza a don Marcelo González para construir cincuenta viviendas en la calle de los Alamillos.—A don Miguel Velasco para construir una casa en la calle Dieciocho de Julio, número 17.—A don Paulino López, para hacer obras en la casa número 27 de la calle de Teresa Gil.—A don Manuel Cristóbal, se le concede licencia de habitabilidad de la casa construída en la calle de la Esperanza.—A don Hilario Páramo, se le da licencia de habitabilidad para la casa número 15 de la Plaza de San Nicolás.

Comisión de Policía

Se deniega a doña Elisa Gutiérrez Jambrina, la autorización que pedía para cambio de industria en la caseta número 21 del Mercado del Campillo.

Se concede a don Juan Manuel Santana Cantarino, la licencia que pide para casquería en la caseta número 17 del Mercado del Val.

Se reconocen derechos de enterramiento a don Jesús González, doña Encarnación García Macho y don Eusebio Larregola Hermanos.

Comisión de Acopios

Se acuerda la adquisición de un contador de agua para instalarle en el Matadero Municipal.—La adquisición de rejillas de fundición y mangas de lona

para la Sección de Saneamiento.—Se aprueba la ampliación de crédito para la ampliación de presupuesto para reparación del camión municipal VA 4104.—Se acuerda la inversión para protección de la caja para un camión de Vías y Obras.—La adquisición de zapatos con destino al personal subalterno.—La realización de obras de carpintería en el Archivo Municipal.—La adquisición de talonarios para la Administración de Rentas y Exacciones.—La adquisición de impresos para diferentes dependencias.—Se acuerda también la adquisición de impresos en relieve.—Se aprueba la cuenta del primer trimestre del año actual.—La distribución de fondos para el mes de julio y tres relaciones de suministros.—El secretario, Luis Valdés Calamita.—V.º B.º: El alcalde, José G. Regueral.

2.315

Fresno el Viejo

Durante el plazo de diez días, y en la Secretaría de este Ayuntamiento, quedan expuestos al público, para efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos correspondientes al presente año de 1955:

Padrón cobratorio del aprovechamiento de pastos de primavera y verano.

Padrón cobratorio de la tasa por tránsito de animales domésticos por las vías públicas municipales.

Padrón de rodaje y arrastre de vehículos de tracción animal.

Padrón sobre desagüe de canalones.

Transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Fresno el Viejo, 18 de junio de 1955.—El alcalde, Sergio Rodríguez.

2.013—1.225

San Martín de Valvení

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de la cuenta de presupuestos y de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio económico de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días hábiles, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Martín de Valvení, 17 de junio de 1955.—El alcalde, Eduardo Orduña de Torres.

2.018—1.226

Villafrechós

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, importante pesetas 5.061,90, para reforzar varios capítulos del presupuesto municipal ordinario de 1955, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos del artículo 664 de la ley de Régimen Local.

Villafrechós, 20 de junio de 1955.—El alcalde, José Manuel Cuadrillero.

2.038—1.227

Villafuerte

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la aportación que este Ayuntamiento, tiene ofrecida a fin de que se construya en esta localidad una Casa-Centro Sanitario, se halla expuesto dicho documento en Secretaría, por término de quince días, admitiéndose las reclamaciones y observaciones que se presenten por las personas especificadas en el artículo 656, número 1, de la ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 669 de dicha ley.

Villafuerte, 15 de junio de 1955.—El alcalde, Fructuoso Casado.

2.011—1.228

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto Jove, presidente de la Audiencia territorial y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal provincial, se ha interpuesto recurso por don Lope Berlián Enríquez y otros, contra el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sobre revocación de los fallos dictados en expedientes del año último, sobre contribución industrial por tractores agrícolas; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a 10 de junio de 1955.—Joaquín Alvarez.

1.945

Imprenta de la Diputación provincial